



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

11026

Información Pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Sant Antoni de Portmany. Exp. Ref.: CAS-AGRI-1863(AAS-13890)

DIRECCIÓ GENERAL DE RECURSOS HÍDRICS

Ha sido presentada en esta Dirección General la solicitud y documentación procedente a efectos de obtener la concesión que se reseña a continuación:

Nombre de los peticionarios: A.B.M. (DNI:43161088R) y J. B. C. (DNI:41432284S)

Domicilio: C/ Rio de la Plata, 11 . 07819 (Puig den Valls) Santa Eulària des Riu

Clase de aprovechamiento: Agrícola, ganadero y uso doméstico (Ley 13/2012, de 20 de noviembre, art. 25)

Cantidad de agua que se solicita: Caudal máximo instantáneo: 1.800 l/hora, y volumen máximo anual: 1.500 m³ uso agrícola y ganadero y 200 m³ para uso doméstico (ya autorizado).

Corriente de donde se deriva: Sondeo en la finca Can Pujoli de dalt, Pol. 10 – Parc. 103

Término Municipal donde radica la toma: Sant Antoni de Portmany

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinarla en las oficinas de esta Dirección General, sita en la calle Gremi de Corredors, 10 –2ª planta, de esta ciudad. Se podran presentar por escrito en las citadas oficinas, o en las del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, dentro del indicado plazo, cuantas alegaciones tengan por conveniente en relación a la misma.

Palma, 3 de junio de 2013

El director general de Recursos Hídrics

Salvador Padrosa Payeras

